



CIRCULAR N° 14

Santiago, 13 de febrero de 1948

Para información de US. y con el objeto de que esté en situación de absolver las consultas que se le hagan sobre el particular, remito a US. el texto de las notas cambiadas entre los Gobiernos de Chile y Gran Bretaña sobre los derechos de nuestro país en el Territorio Chileno Antártico.

El texto de la nota de Gran Bretaña es el siguiente:

N° 128, 17 de diciembre de 1947.- Excelencia: El Gobierno de Su Majestad ha considerado con preocupación las actividades en el Territorio Antártico Británico de la expedición naval chilena que visitó partes de las Dependencias de las Islas Falkland, incluyendo la Tierra de Graham y las Shetlands del Sur, en el curso del pasado verano antártico, desembarcó grupos en diferentes puntos en territorio británico sin entendimiento previo con las autoridades administrativas británicas competentes, y en ciertos casos levantó lo que posiblemente podría significar señales de soberanía chilena. Estas visitas dieron ocasión a protestas formales presentadas a los oficiales chilenos del caso por las Autoridades británicas locales en los puertos ocupados visitados por aquellos, y el día 14 de abril de 1947 una Autoridad británica que procedía bajo el mando del Gobernador de las Islas Falkland entregó personalmente una nota oficial al oficial a cargo del puerto chileno en la Isla de Greenwich en las Shetlands del Sur, haciéndole presente que se había introducido en territorio confiado a dicha Autoridad por el Gobierno de Su Majestad. Esta nota fue materia de las notas de V.E. de 16 de mayo y de 3 de junio últimos.

2. La posición general de las Dependencias de las Islas Falkland bajo el derecho internacional, según la ve el Gobierno de Su Majestad, está establecida en correspondencia anterior con las Autoridades chilenas y especialmente en la comunicación del Primer Ministro de fecha 11 de noviembre de 1946 al Embajador de Chile en Londres, y esta posición no ha sido en manera alguna afectada por el contenido de las notas antes mencionadas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, como tampoco por la nota chilena de 14 de enero. Lo que quiere decir que, por las razones dadas en la comunicación del señor Attlee, el Gobierno de Su Majestad considera que las pretensiones chilenas de soberanía territorial sobre cualquiera parte del territorio antártico británico conocido como Dependencias de las Islas Falkland no tienen fundamento

Circular N° 14, 1948 feb. 13, Santiago, [Chile] [a] Los Señores Jefes de Misión y Cónsules de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco.

Libros y documentos

AUTORÍA

Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 14, 1948 feb. 13, Santiago, [Chile] [a] Los Señores Jefes de Misión y Cónsules de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco. 5 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile